



**RESOLUCIÓN** (Expte. C-0254/10, SCJ/SARA LEE)

CONSEJO

D. Luis Berenguer Fuster, Presidente  
D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta  
D. Julio Costas Comesaña, Consejero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús González López, Consejera  
D<sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera

En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la adquisición por parte de la sociedad S.C. Johnson & Son (SCJ) de todos los elementos del área de negocio de fabricación, comercialización y distribución de productos para control de insectos en el hogar de la sociedad Sara Lee Corporation (Sara Lee) (Expte C/0254/10), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 57.2.d) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, archivar la concentración, por haber aceptado la Comisión Europea, mediante Decisión de 7 de septiembre de 2010, su remisión.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.